

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C. 10 DIC 2021

Proceso N° 2015-00685.

Se concede en el efecto DEVOLUTIVO el recurso de apelación formulado por la demandada Niyiret Castaño Carrión en contra de la sentencia calendada el 24 de noviembre de 2021.

Por secretaría remítase el expediente electrónico al H. Tribunal Superior de Distrito Judicial – Sala Civil, para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ

Juez

PG



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto es Notificado por Estado

Nº. 296 Fecha 13 DIC 2021

El Secretario(s).



